



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

**BOLETIN DIGITAL JUB-IN-AR**

22 de DICIEMBRE de 2020



*En este último boletín del año, Jubinar desea a sus Socios, amigos y colaboradores, Felices Fiestas navideñas y un próspero año 2021.*



---

**CAJA LEY 8470**

**nuestra Caja....**

## **CRONOGRAMA DE PAGOS**



Caja Ley 8470 informa fecha de acreditación del haber jubilatorio  
DICIEMBRE: **miércoles 30 diciembre**

---

**DE: JUBINAR**

**AL REPRESENTANTE DE LOS AFILIADOS PASIVOS EN EL DIRECTORIO**

**VOCAL TITULAR: ING. ALDO BERTI**

Transcribimos nota enviada por Email



Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, 9 de diciembre de 2020

Ingeniero ALDO BERTI

[afberti@gmail.com](mailto:afberti@gmail.com)

La Comisión Directiva Jubinar que representamos ha decidido comunicarse con usted por este medio a fin de plantearle algunos temas, en su calidad de Vocal titular por los Afiliados Pasivos en el Directorio de la Caja Ley 8470.

Observamos que sus acciones dentro de la Caja, si es que existen, **no trascienden a conocimiento de los afiliados pasivos**, ni tampoco son informadas a nuestro Centro Jubinar, lo que da como resultado especulaciones sobre el estado económico-financiero de la Caja y una fuerte presión de descontento de los Afiliados pasivos, gran parte de ellos Socios de Jubinar.

Usted accedió a esa Vocalía con el aval de nuestro Centro Jubinar y aunque los lazos amistosos se han debilitado, entendemos que **debería usted reportar información fehaciente del accionar del Directorio y suyo propio, a nuestra Institución, al menos por cortesía.**

Como es de su conocimiento, nuestro Centro Jubinar ha llevado adelante todo este año 2020 fuertes acciones en favor de una mejora del Haber Jubilatorio, con resultados muy escasos, motivo por el cual interesa saber **cuánto ha luchado usted en favor de ese justo requerimiento que Jubinar ha realizado.**

Actualmente Jubinar se encuentra embarcada en una solicitud puntual que permita paliar la angustiada situación económica de muchos Jubilados y Pensionados, mediante un Ingreso Jubilatorio de Emergencia a cobrar antes de fin de año 2020. Tampoco en este tema conocemos **cuáles son sus acciones como Vocal titular, en favor de que se otorgue ese beneficio.** En caso que hubiera inconvenientes insalvables, interesaría saber cuáles son.

Por último y no por eso menos importante, interesa **saber los planes del Directorio que usted integra,** para revertir una situación supuestamente “caótica” y encauzar la Caja hacia horizontes de fortalecimiento de sus ingresos que derramen en Jubilaciones justas para los afiliados pasivos.

**Los Socios Jubinar y los Afiliados pasivos en general merecen explicación sobre los temas planteados, por parte de SU UNICO REPRESENTANTE ANTE EL DIRECTORIO y esta es una invitación a hacerlo.**

Con este motivo, le saludamos atentamente.

Arq. Martha Caminos

Arq. Ricardo Gorini

Secretaria

Presidente

---

## ERROR DE DESTINATARIO



Nuevamente autores anónimos han efectuado pegatinas de afiches en la fachada de nuestra sede en calle 9 de julio 1025, Córdoba.

Si no supiéramos que los autores seguramente son personas mayores jubiladas, todos profesionales, cabría pensar que se trata de alguna travesura de niños, por la inexactitud del mensaje y el error de apuntar a JUBINAR con dicha protesta. El primer calificativo se analizará en artículo por separado.

JUBINAR no es una Caja de Previsión, no es parte de la cúpula directiva de la Caja Ley 8470, no interviene en las decisiones de la misma, aunque cumple con su rol estatutario: **...propugnar principalmente a un justo y digno haber jubilatorio...** (Art. 2° estatuto) y eso es lo que hace JUBINAR desde su fundación hasta la fecha.

PROPUGNAR: El verbo **propugnar**, significa **defender, amparar, apoyar**

CONCLUSION: JUBINAR NO ES EL CORRECTO DESTINATARIO DEL MENSAJE.

Pero hay un representante de los jubilados en el directorio de la caja, cuyas acciones y responsabilidades van más allá del rol estatutario de Jubinar y tiene **PESO DE ACCION, NO SOLO DE OPINION**. Su nombre es: **ING. ALDO BERTI**

Asombra ver que, en todos los reclamos de un cierto grupo de afiliados pasivos, nunca aparece este protagonista principal entre los destinatarios de la responsabilidad del haber jubilatorio indigno que recibimos. Como mínimo es co-responsable.

Las quejas deben dirigirse al DIRECTORIO EN PLENO de la Caja Ley 8470, que incluye al vocal por los pasivos, pero por ética profesional, hay que hacerlo **de frente y no anónimamente**.

**COMISION DIRECTIVA JUBINAR**

Análisis de Redacción:

## **INEXACTITUD DEL MENSAJE**

La lectura de los mensajes pegados en fachada de sede Jubinar nos merecen los siguientes comentarios:

Decir "LAS OBRAS PUBLICAS DEBEN LOS APORTES JUBILATORIOS" es confundir al lector. No son las "obras" las que deben los aportes jubilatorios, sino los Profesionales y los Comitentes, sean estos últimos públicos o privados. Aportes que se basan en los HONORARIOS que le corresponden al Profesional, por su tarea y responsabilidad, según su intervención en las distintas etapas de la obra: Proyecto, Desarrollo de Proyecto, Calculo estructural, Dirección Técnica, Representación Técnica de empresa constructora, etc.

Por eso, también es confuso el mensaje: "TODA OBRA PUBLICA DE LA PROV. DE CORDOBA DEBE APORTAR EL 9% Y EL 9% LA EMPRESA CONSTRUCTORA". Si se lee textualmente, los aportes

jubilatorios equivaldrían al 18% del COSTO DE OBRA y no es así. Esos porcentajes son aplicables sobre los HONORARIOS que le corresponden al Profesional por su tarea técnica. Obviamente, las cifras de aportes a la Caja de ambas opciones son sideralmente distantes económicamente. Solo una versión es la correcta: la segunda.

**Hacemos estas observaciones porque mensajes inexactos no llevan a buen puerto ningún reclamo. Desnudan ignorancia sobre el tema y solo quedan las buenas intenciones.**

**De: JUBINAR.**  
**A: CONSEJO DE CONTROL DE GESTION**  
Transcribimos nota enviada por Email



**Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería,  
Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales  
de la Construcción de la Provincia de Córdoba.**

Córdoba, 9 de diciembre de 2020

SEÑORES MIEMBROS

CONSEJO DE CONTROL DE GESTION – CAJA LEY 8470

[secretaria@caja8470.com.ar](mailto:secretaria@caja8470.com.ar)

Con copia a Directorio Caja Ley 8470

Los abajo firmantes, representantes legales del Centro de Profesionales Jubilados de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y Profesionales de la Construcción de Córdoba – JUBINAR – se dirigen a ustedes en nombre de sus Socios, aproximadamente un 50% de los afiliados Pasivos de esa Caja, a fin de plantearle los siguientes asuntos.

En primer lugar, recordarles que pese a tener un representante de nuestra Institución en ese Consejo – el **Ing. Juan José Assales** – cuya actuación consideramos excelente y avalamos, nos vemos obligados a esta presentación para lograr la atención EN PLENO de ese Consejo que tiene ocho representantes de los Colegios por la franja activa de los afiliados.

El asunto central es que nuestra Comisión Directiva ve con preocupación la situación económica-financiera de nuestra Caja, cuya consecuencia es un Básico Jubilatorio totalmente ajeno

al costo de vida de los afiliados pasivos y desproporcionado con los aportes jubilatorios de los profesionales que confiaron en una buena administración de los sucesivos Directorios.

Reflexionando sobre ese tema, observamos que por Ley existe un CONSEJO DE CONTROL DE GESTION cuyas funciones los hace corresponsables con los Directorios, de aquel negativo resultado.

**Repasando el Artículo 28 de la Ley 8470, destacamos tres de las funciones otorgadas al C.C.Gestion:**

- a) **Fiscalizar la administración de la Caja, señalando al Directorio las deficiencias o inconvenientes que perturben su desenvolvimiento, sin perjuicio del control que podrá realizar el Estado a través del órgano de sindicatura oficial por aplicación de la legislación vigente.**
- b) **Efectuar auditorias y controles, ya sean de tipo integral o parcial**
- k) **Elaborar y proponer al Directorio pautas y políticas que hagan al mejor desenvolvimiento de la Caja**

Estas tres funciones son FUNDAMENTALES y no pueden ser soslayadas por ese Órgano de Control. A la luz de la norma y de los resultados, surge obviamente que no ha existido en los últimos diez años por lo menos, acciones concretas del cuerpo de control, en favor de corregir el rumbo de la Caja. No se ha fiscalizado adecuadamente, no se ha señalado al Directorio las deficiencias, no se ha elaborado, ni se han propuesto al Directorio pautas para mejorar resultados. Solo los informes ante cada Asamblea anual han contribuido a ese propósito, pero tibiamente. Por eso, insistimos, los miembros del Órgano de Control de Gestión no son ajenos al resultado.

Otra preocupación de nuestra Comisión Directiva es la **falta de información fehaciente y actualizada de la situación económica-financiera de la Caja. Una buena gestión no necesita ser ocultada.** Actualmente, justificado por cuarentena, el Balance 2019 no se ha puesto en conocimiento de los afiliados y ya ha transcurrido todo el 2020 sin un Presupuesto. El órgano de Control, también debe terciar en este tema, ya que participa de las reuniones del Directorio y si éste no informa, subsidiariamente debería hacerlo el C.C.G.

Deseamos que estas observaciones sean atendidas en función del FUTURO Y ESE FUTURO COMIENZA CON LAS ACCIONES DE HOY. Para ello les solicitamos acción y transparencia.

**Esperamos que estas reflexiones sean receptadas como una colaboración de Jubinar y una crítica constructiva, al solo efecto de lograr lo que todos los afiliados deseamos: una Caja sustentable, fuerte económicamente, activa en el cumplimiento de la ley, cuyo fruto sea Afiliados activos y pasivos orgullosos de pertenecer a ella.**

Les saludamos atentamente.

Arq. Martha Caminos

Secretaria

Arq. Ricardo Gorini

Presidente

EL CUERPO COLEGIADO DEL CONSEJO DE CONTROL DE  
GESTION CAJA 8470 TIENE LA PALABRA

.....  
**CARTAS DE LECTORES**

Recibidas en nuestra dirección electrónica: jubinarcba@gmail.com

**Alberto Di Giorgi**

jue, 17 dic 12:55  
(hace 2 días)

para Centro

Estimados colegas, quiero felicitar a las Autoridades del Centro de Jubilados, por la valiente y contundente respuesta, expresada en la **CARTA ABIERTA AL DIRECTORIO DE LA CAJA LEY 8470**, por la negativa del mismo, a aprobar el INGRESO JUBILATORIO DE EMERGENCIA, solicitado hace más de seis semanas a ese Directorio, por este Centro de Jubilados.

El contenido de la Carta, a la que adhiero totalmente, me exime de mayores comentarios. El Directorio, una vez más, ha demostrado el desprecio y desinterés que siente por los Afiliados Pasivos de la Caja 8470.

En función de sus argumentos, solo queda preguntarse, cuál será el monto del bono de fin de año, para los empleados y personal jerárquico de la Caja.

Los saluda atte, Arq. Alberto Di Giorgi - Afiliado N° 2276

.....  
**Noemi Lingua**

mié, 16 dic 10:21  
(hace 5 días)

para Centro

VERGÜENZA. ,VERGÜENZA, MUCHA VERGÜENZA,,,,,,,,,;!!!!!!???  
???????

Espero que por la mano generosa de la vida esta GENTE, no tenga que padecer en su ADULTEZ, la pobreza, a pesar de haber aportado toda una vida, ya sea con aportes mensuales o a través de moratorias por supuesto todas cubiertas de seguros por si te morís en el camino!!!!!!!!!! Gracias al JUBINAR, POR LOS ESFUERZOS, LAS BUENA INTENCIONES Y POR. ENFRENTARSE A GENTE QUE PARECE SER VAN A SER INMORTALES PERO ADEMÁS NO TIENEN PADRES, ABUELOS O " VIEJOS" QUE LES REFRESQUEN LA MEMORIA!!!!!!!!!!!!!! Gracias JUBINAR!!!!!!!!!!

**AGRADECEMOS A LOS LECTORES SUS APORTES, QUE SON PUBLICADOS CON SU AUTORIZACION, TEXTUALMENTE, Y CUYAS OPINIONES SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL AUTOR QUE FIRMA LA NOTA.**

---

## **RECESO DE VERANO EN JUBINAR**

Se comunica a todos los Socios JUBINAR que la atención administrativa entrara en receso de verano a partir del día 16 de diciembre retomando actividades el **1 de febrero de 2021. DESEAMOS A TODOS UNAS REPARADORAS VACACIONES.**

---

## **ESPACIO DE CINE**

Retomando nuestro espacio de cine, por ultima vez este año, proponemos una película positiva y optimista, para ver en familia.



### **EL SECRETO: ATRÉVETE A SOÑAR**

Una adaptación del famoso bestseller de Rhonda Byrne, "El secreto". Un libro que trataba el concepto de la ley de la atracción, que sostiene que nuestros pensamientos crean nuestra realidad. En base a esa premisa se ha realizado esta adaptación cinematográfica, que nos invita a soñar con optimismo en un futuro mejor.

**LA RECOMENDAMOS \*\*\*\*\***

---

## FRASES PARA RECORDAR....

**Walt Disney.** (Chicago, 1901 - Los Ángeles, 1966) Dibujante y productor cinematográfico estadounidense. Pionero del cine de dibujos animados,



**EL EQUIPO DE REDACCION DEL BOLETIN DIGITAL JUBINAR SE DESPIDE DE SUS LECTORES HASTA FEBRERO DE 2021, AGRADECE LA ATENCION DISPENSADA EN ESTE AÑO 2020 Y LES DESEA FELICES FIESTAS. Arq. Alicia Zurita – DG. Gastón Vargas**

---

## Boletín JUBINAR

**Se envía a 2.445 lectores por correo electrónico**

[jubincba@gmail.com](mailto:jubincba@gmail.com) – [www.jubinar.org.ar](http://www.jubinar.org.ar)

Este Semanario es el órgano oficial de difusión del Centro JUBINAR. Las Editoriales sobre temas Institucionales y Gremiales, son aprobados por la Comisión Directiva del Centro, previo a su publicación.

Responsable de redacción y diagramación: Arquitecta Alicia Zurita

**Mensaje a nuestros lectores: SI USTED SABE DE ALGUNA PERSONA QUE DESEA SER AGREGADO A NUESTRA LISTA PARA RECIBIR ESTE BOLETIN, ENVIE SU NOMBRE, APELLIDO Y CORREO ELECTRONICO A: [jubincba@gmail.com](mailto:jubincba@gmail.com)**

**SI USTED PREFERE NO SEGUIR RECIBIENDO ESTE BOLETIN SIGA LAS INDICACIONES SIGUIENTES:**